

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL**

Armenia (Quindío), veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

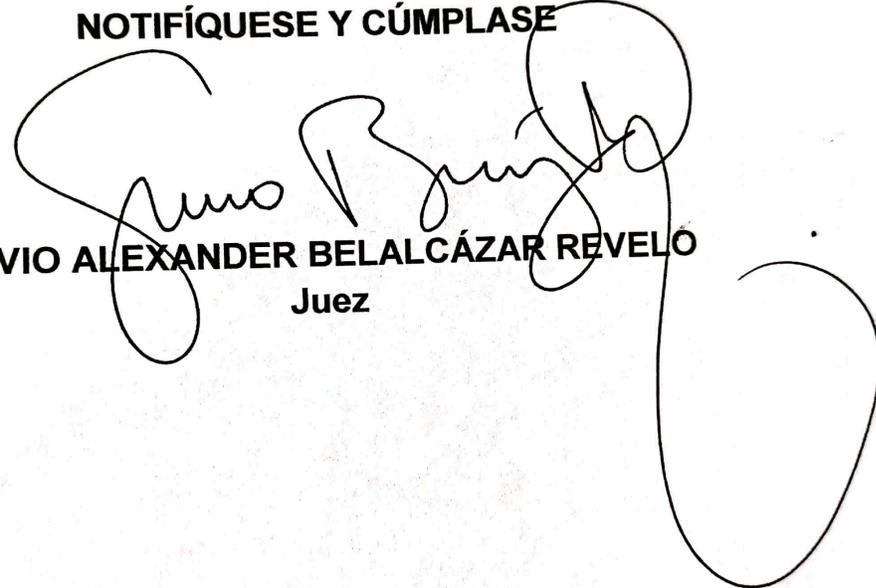
RADICADO: 630014003006-2020-00264-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede suscrita por el apoderado judicial de la parte la parte demandante, mediante el cual solicita sea aplazada la audiencia programada para el día 24 junio de 2021 a las 9:00 am, toda vez que se están llevando a cabo conversaciones para un acuerdo extraprocesal con la parte demandada, esta judicatura,

Resuelve:

Primero: Aplazar la audiencia que se tiene programa para el día 24 de junio de 2021, a las 9:00 a.m., por solicitud expresa de la parte demandante, oportunamente se fijara nueva hora y fecha para el efecto.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO**  
Juez

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 102 DEL 25 DE JUNIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ  
SECRETARIA